Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 009

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 23 / 04 / 14

Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud

Unidad Compradora (Código SICP) 1042

ID del Llamado: 268547 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Nº 11/14, "Adquisición de Artículos de Limpieza"

Proveedor: Everest Comercial - Ever M. Chamorro Peña — **RUC:** 1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Toalla de papel desechable para dispensadores	ads	py	uni	274	8.500	2.329.000
2	2	Paquete De 2 Und. Toalla De Papel P/ Cocina De Hojas Dobles En Rollos	venezia	py	uni	100	5.500	550.000
3	3	Servilletas de papel en paquete de 50unid.	adrink	py	uni	200	1.500	300.000
4	5	Insecticida en aerosol. Mata mosquito y otros insectos de 300ml., 250gramos	matiris	PY	uni	50	15.000	750.000
5	6	Bolsa para residuos de 40 Litros. Paquete de 10 unidades.	rolplast	PY	uni	500	1.000	500.000
6	7	Bolsa para residuos de 80 Litros. Paquete de 10 unidades.	rolplast	PY	uni	200	1.500	300.000
7	8	Bolsa para residuos de 150 Litros. Paquete de 10 unidades.	rolplast	PY	uni	305	3.500	1.067.500
8	9	Basurero de plástico chico	ercaplast	BR	uni	20	5.500	110.000
9	10	Basurero de 80 Litros con tapa vaiven	plasnew	PY	uni	10	80.000	800.000
10	12	Escurridor Mediano con soporte de plástico y pestaña de goma, mango de madera o metal forrado de alto rendimiento. Medida mínima del escurridor de 30 cm.	burbujas	PY	uni	20	8.500	170.000
11	14	Franela De Algodón En Regilla Color Blanco.	burbujas	PY	uni	100	3.000	300.000
12	16	Guante de goma de uso Industrial Mediano	angel	china	uni	60	4.000	240.000
13	17	Guante De Goma De Uso Industrial Grande	angel	china	uni	30	4.000	120.000
14	18	Lana de acero (Paquete con 6 unidades).	burbujas	PY	uni	50	1.500	75.000
15	20	Escoba para piso (Mango de madera o metal y cerdas de nylon)	residence	BR	uni	50	7.000	350.000
16	21	Palita Para Recoger Basura Con Mango De Madera O Metal Forrado. Altura minima del manfo de 50cm.	burbujas	PY	uni	10	7.000	70.000
17	25	Detergente Con Alta Concentración De 5 Litros	burbujas	PY	uni	50	12.000	600.000
18	26	Jabón de Coco chico. Paquete de 10 unidades.	inca	PY	uni	50	7.000	350.000
19	27	Jabón Líquido para manos de 5 litros	bali	PY	uni	40	35.000	1.400.000
20	28	Desodorante de ambiente en aerosol de 300ml., 250gramos	pino leche	PY	uni	100	7.500	750.000
21	29	Pastilla para Inodoro adhesiva en caja de 3 unidades	mr. Musculo	ARG	uni	100	7.000	700.000
22	30	Limpia vidrios con atomizador de 300 gr.	base base	PY	uni	30	9.000	270.000
23	33	Jabón de tocador en pan	aroma	PY	uni	50	1.500	75.000
24	34	Cepillo para inodoro	dalcin	BR	uni	20	7.500	150.000
25	35	Plumeros medianos	burbujas	PY	uni	10	12.000	120.000
26	36	Alcohol gel en frasco de 500ml.	base base	PY	uni	50	9.000	450.000
						TOTAL		12.896.500

SON GUARANÍES: **doce millones ochocientos noventa y seis mil quinientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05.05.14 — Hasta: 05.10.14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : _____ DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	2	0	330	10	1	10	3.179.000
2014	2	7	2	0	340	10	1	10	9.717.500
						Total:			12.896.500

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Everest Comercial

Ever M. Chamorro Peña

05/05/2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — Facultad de Ciencias de la Salud — DECANATO — Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano